

PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 2022 (01/enero/2022 - 31/diciembre/2022)

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	AUCAVI, Autismo Calidad de Vida
C.I.F.:	G-83848713
Nº de hoja personal:	357
Domicilio:	c/ Ricardo Ortiz, 29 - 3ª
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28017
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	agustinramos@fundacionaucavi.org
Teléfono:	913 55 37 55
Persona de contacto:	Agustín Ramos Pedro-Viejo

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO EDUCATIVO: Colegio AUCAVI
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Colegio AUCAVI. C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid.
Código Centro	28064226
Descripción detallada de la actividad prevista: Servicio de atención educativa para alumnos con Trastornos del Espectro del Autismo entre 6 y 21 años. El servicio se ofrece a través de 10 aulas diferentes donde se agrupan hasta 55 alumnos en grupos de entre 3/5 en E.Infantil y E.Básica y 5/8 en PTVA. El centro está concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Código de centro: 28064226), y se rige por sus directrices y estructuras de funcionamiento. La atención que se ofrece al alumnado es muy especializada, y contempla todas las dimensiones de desarrollo personal: la comunicación, la interacción social, la vida en comunidad, el ocio y aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo académico y cognitivo, el desarrollo motor, las habilidades de autonomía y autodirección, etc. La atención educativa se concreta en una propuesta de objetivos individualizada para el curso escolar que se consensua con la familia y que sirve de referencia para establecer las actividades y la temporalización de las mismas, así como la base de análisis para realizar la valoración académica del rendimiento anual del alumno.	

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	37,00	50.840,00
Personal con contrato de servicios	5,00	5.625,00
Personal voluntario	3,00	1.200,00
SALDO FINAL	45,00	57.665,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	53,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	53,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener la oferta de plazas educativas y la dotación de las mismas.	<ol style="list-style-type: none"> Número de aulas concertadas con la CAM Porcentaje de alumnos que permanecen en el Centro Número de bajas. Número de familias atendidas. Número de plazas solicitadas. 	<p>10 94% <5 >25 7-10</p>
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	<ol style="list-style-type: none"> Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos. Satisfacción de las familias con la atención educativa. Satisfacción general con el servicio. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas. 	<p>>3.5 sobre 5 >4 sobre 5 >3.5 >75%</p>
Consolidar los programas transversales del PEC	<ol style="list-style-type: none"> Mantener los Proyectos de Intervención en Arte e Intervención con animales. Número de reuniones mantenidas para la elaboración de los programas. Iniciar Programa de Óptica Redefinir y consolidar actividades deportivas Afianzar proyecto UEM Aumentar la participación en el Proyecto quiosco Retomar programa de centro de salud Iniciar el programa de cuidado de animales (Burrolandia) 	<p>2 sesiones /semana ≥6/año/Programa Septiembre 2021 3 días /grupo 2022 Participación 3 aulas 2 días por semana (en función de evolución de la pandemia) 1 día por semana (Enero 2022)</p>
Consolidar e implementar el proyecto de aprendizaje de habilidades de ámbito laboral.	<ol style="list-style-type: none"> Nivel de revisión del área 9 de Aprendizaje de habilidades de ámbito laboral. Número de talleres operativos. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. Número de convenios formales establecidos. Consolidar Programa Aula Medioambiental con Adecco Consolidar convenios con huertos comunitarios. 	<p>6 ≥7 3 2 Marzo 2022 1 / grupo tva</p>
Concluir la elaboración de la Guía de procedimientos y protocolos del centro educativo.	<ol style="list-style-type: none"> Fecha de publicación de la guía. Número de procedimientos y protocolos implementados. 	<p>Junio 2022 5</p>
Retomar el programa de inclusión educativa con apoyos	<ol style="list-style-type: none"> Número de alumnos participantes. Número de profesionales implicados. Número de alumnos en combinada. 	<p>6 5 5</p>
Implementar un programa de formación y reciclaje	<ol style="list-style-type: none"> Número de acciones formativas externas. 	<p>3</p>

interno.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Horas de formación externa. 3. Número de acciones formativas internas. 4. Horas de formación interna. 	<p>30</p> <p>5</p> <p>12</p>
Retomar la colaboración en la formación de futuros profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender alumnos de prácticas de las entidades con convenios activos 2. Crear convenios con entidades nuevas 	<p>≥3</p> <p>2/año</p>
Revisión y concreción de protocolos de coordinación entre los diferentes servicios de la fundación en los que participen los alumnos del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones durante el curso 2. Desarrollo de líneas de cooperación y coordinación. 3. Completar el protocolo 	<p>≥5</p> <p>≥3</p> <p>Junio 2022</p>
Revisión y actualización del RRI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una revisión anual 	<p>Junio 2022</p>
Participación de las familias en actividades del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia/ conexión telemática a eventos 2. Participación en los órganos de Gobierno (Consejo Escolar) 3. Reuniones con el AMPA 	<p>≥60%</p> <p>95%</p> <p>2 / año</p>
Consolidar programas institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Vida Autónoma en el Hogar 2. Asistencia a actos institucionales 3. Visibilidad en redes sociales 	<p>1/año/grupo TVA</p> <p>2 año</p> <p>1 noticia / mes</p>
Acciones de impacto en la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de conocimiento e impacto en la comunidad 2. Negocios particulares frecuentados por nuestros usuarios 3. Servicios públicos de la zona utilizados. 4. Campaña de concienciación del autismo 	<p>1 año</p> <p>≥10</p> <p>5</p> <p>≥2 acciones/año</p>
Consolidar el equipo de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados encuestas valoración funcionamiento centro. 2. Cambios en el personal 	<p>80%</p> <p>≤5 año</p>
Aumentar los servicios del centro (transporte propio)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte (1 ruta) 	<p>Enero 2022</p>
Aumentar vías autogestión directas fijas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación Programa Accede 2. Desarrollo de Talleres autogestionados 	<p>Enero- Marzo</p> <p>Enero- Septiembre</p>

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO EDUCATIVO: Colegio AUCAVI-SUR
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Colegio AUCAVI.-SUR C/José Hierro 1. 28905. Getafe. Madrid.
Código Centro	28076681
Descripción detallada de la actividad prevista: Servicio de atención educativa para alumnos con Trastornos del Espectro del Autismo entre 5 y 18 años. El servicio se ofrece a través de 11 aulas diferentes donde se agrupan hasta 57 alumnos en grupos de entre 3/5 en E.Infantil y E.Básica y 5/8 en PTVA. El centro está concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Código de centro: 28076681), y se rige por sus directrices y estructuras de funcionamiento. La atención que se ofrece al alumnado es muy especializada, y contempla todas las dimensiones de desarrollo personal: la comunicación, la interacción social, la vida en comunidad, el ocio y aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo académico y cognitivo, el desarrollo motor, las habilidades de autonomía y autodirección, etc. La atención educativa se concreta en una propuesta de objetivos individualizada para el curso escolar que se consensua con la familia y que sirve de referencia para establecer las actividades y la temporalización de estas, así como la base de análisis para realizar la valoración académica del rendimiento del alumno.	

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	38,00	52.540,00
Personal con contrato de servicios	4,00	4.500,00
Personal voluntario	2,00	800,00
SALDO FINAL	44,00	53.340,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Previsto
Personas físicas	59,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	59,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener la oferta de plazas educativas y la dotación de las mismas.	<ol style="list-style-type: none"> Número de aulas concertadas con la CAM Porcentaje de alumnos que permanecen en el Centro Número de bajas. Número de familias atendidas. Número de plazas solicitadas. 	<p>11</p> <p>95%</p> <p>2</p> <p>>20</p> <p>10-15</p>
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	<ol style="list-style-type: none"> Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos. Satisfacción de las familias con la atención educativa. Satisfacción general con el servicio. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas. 	<p>>4 sobre 5</p> <p>>4 sobre 5</p> <p>>4 sobre 5</p> <p>>85%</p>
Consolidar los programas transversales del PEC	<ol style="list-style-type: none"> Inclusión de los Proyectos de Intervención en Arte e Intervención con animales. Peluquería con ACE Número de nuevos programas desarrollados. Número de reuniones mantenidas por programa. Número de profesionales por reunión. 	<p>Enero-Diciembre</p> <p>Septie-Diciem</p> <p>2</p> <p>8</p> <p>>3</p>
Mejorar e implementar la Guía de procedimientos y protocolos del centro educativo.	<ol style="list-style-type: none"> Fecha de publicación de la guía. Número de procedimientos y protocolos implementados. 	<p>Junio 2022</p> <p>>10</p>
Actualizar y difundir el PEC	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones mantenidas. Horas empleadas en el desarrollo del documento. Nivel de revisión del PEC. Fecha de conclusión de la actualización del PEC. 	<p>>5</p> <p>220</p> <p>7</p> <p>Diciembre 2022</p>
Revisar y actualizar el RRI	<ol style="list-style-type: none"> Revisión anual Número de reuniones del Consejo escolar sobre el RRI. 	<p>Junio 2022</p> <p>2</p>
Implementar un programa de formación y reciclaje interno.	<ol style="list-style-type: none"> Número de acciones formativas externas. Horas de formación externa. Número de acciones formativas internas. Horas de formación interna. 	<p>3</p> <p>30</p> <p>>7</p> <p>12</p>
Retomar la colaboración en la formación de futuros profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> Atender alumnos de prácticas de las entidades con convenios activos Crear convenios con entidades nuevas 	<p>≥3</p> <p>2/año</p>

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL AUCAVI - SPAP
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/ Machaquito, 33. 28043 - Madrid. Algunas de las actuaciones se desarrollan en entornos comunitarios y en otros espacios en función de las necesidades y objetivos de las acciones.
Nº Registro	S5834
<p>I Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>El SPAP AUCAVI es un servicio especializado para adultos con TEA que pone a disposición de sus usuarios la planificación y ejecución de un <i>itinerario personalizado</i> de apoyo psicosocial y formación personal, social y laboral.</p> <p>Su objetivo es lograr un apoyo vital y una formación y habilitación que prepare a estos jóvenes para un buen desarrollo en personal que incidan directamente en un mayor <i>ajuste personal</i> y en una mejor <i>inclusión social</i>.</p> <p>Para conseguir estos objetivos se desarrollan programas de formación individuales adaptándose de manera flexible a las diferentes situaciones. Dichos programas son dinámicos y flexibles en función de situaciones concretas, conectando los recursos y dispositivos del servicio: habilitadores, educativos, culturales, ocupacionales, laborales, sanitarios, lúdicos, tecnológicos, de ayudas técnicas, ...</p> <p>Para el efectivo diseño e implementación de los programas formativos, se contemplan los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Valoración: Comprende un estudio de las necesidades psicosociales y formativas del usuario a través de registros y entrevistas que aportan información sobre las características y parámetros del usuario.2. Planificación del Plan Personal de Apoyo y Formativo: en función de las necesidades detectadas se establecen los objetivos formativos y las acciones para llevarlos a cabo.3. Ejecución y desarrollo del Plan Personal: Se refiere a la ejecución y concreción del PF en acciones y actividades. Los objetivos recogidos en el Plan Formativo se desarrollan en acciones estructuradas.4. Valoración del Plan Personal: al finalizar del Plan se realiza una valoración sobre la consecución de objetivos y desarrollo de las acciones planteadas. <p>II. Régimen económico en que se presta el servicio.</p> <p>El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.</p> <p>III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio</p> <p>El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal se encuentra inscrito, desde el 19 de mayo de 2015, bajo con la denominación FUNDACIÓN AUCAVI, OTRAS PRESTACIONES Y SERVICIOS, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el Nº Registral S5834.</p>	

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los usuarios tengan diagnosticado un TEA y sean mayores de 18 años.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varios candidatos el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	31,00	3.698,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	5,00	250,00
SALDO FINAL	36,00	3.948,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	55,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	55,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar el número de usuarios atendidos.	1. Nuevos usuarios	>50
	2. Porcentaje de usuarios que permanecen en el Servicio.	95%
	3. Número de bajas.	<1
Lograr la consecución de los	1. Número de objetivos	>80%

objetivos propuestos en los programas	valorados positivamente.	
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción de las familias en relación a los documentos emitidos. 2. Satisfacción de las familias con la atención a sus hijos. 3. Satisfacción general con el servicio. 	<p style="text-align: right;">>3.5 sobre 5</p> <p style="text-align: right;">>3.5 sobre 5</p> <p style="text-align: right;">>3.5</p>
Incrementar la oferta de actividades y experiencias psicosociales y de formación personal y sociolaboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de actividades al año por cada usuario desarrolladas. 	2
Contribuir a la Calidad de Vida y necesidades formativas de los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder a la demanda de actividades 	>85%
Desarrollo de Procedimiento de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y revisión 	Junio 22

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR (SAF)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/José Hierro 1. 28905. Getafe. Madrid.
Nº Registro	S3344

I Descripción detallada de la actividad prevista:

Este servicio ofrece un apoyo y seguimiento a las familias de personas con TEA que trata de acompañar ante diferentes retos y procesos de la vida, así como satisfacer necesidades que surgen como cuidadores principales, a través de los siguientes programas:

1. Programa de Apoyo en el Hogar para cuidadores

El programa Apoyo en el Hogar para cuidadores de menores, jóvenes y adultos con TEA surgió tras la detección de la necesidad entre las familias, de contar con un soporte profesional, en ocasiones urgente, en el entorno doméstico y comunitario.

Un alto porcentaje de familias se siente impotente y aislada frente a las dificultades y problemas de conducta que surgen en la convivencia con el autismo que padece uno de los miembros. Las familias presentan elevados niveles de ansiedad y sintomatología depresiva en la mayoría de los casos.

Las actividades que desempeña este programa tendrán lugar en día y horarios variables en función de las necesidades particulares de cada familia y de la viabilidad y disponibilidad de los recursos existentes. El lugar donde se desarrollará la actividad será en el domicilio de las familias y en diferentes contextos urbanos.

1.1 Servicio de Canguro y Acompañamiento Especializado:

Las características especiales de las personas con TEA (dificultades de comunicación, de interacción social y problemas de conducta, etc.) hacen que muchas veces las familias no encuentren personas adecuadas a quienes dejar a cargo el cuidado de sus hijos o la intervención con los mismos.

Esta acción pretende ser un recurso valioso del que puedan disponer las familias cuando lo requieran. Para ello se cuenta con un grupo de profesionales con conocimientos sobre los TEA que realizarán esta función tras haber sido efectuada la demanda por parte de una familia.

Esta actividad consiste en la designación de un profesional para realizar una acción de canguro o acompañamiento de un menor, joven o adulto con TEA y su familia para poder facilitar la participación y buena marcha de la unidad familiar y del usuario con TEA en alguna actividad social. Debido a las características del usuario con TEA se haría prácticamente

imposible llevar a cabo dicha actividad sin contar con el apoyo de un profesional especializado.

Esta acción se realizará de forma:

1.1.1 Puntual o 1.1.2 Estable en función de las necesidades y tras recibir el Servicio de Atención Familiar una demanda explícita por parte de la familia del usuario con TEA.

Este servicio es prestado de forma esporádica en la mayoría de los casos, mientras que en otros, es mantenido de forma prolongada en el tiempo debido a circunstancias especiales detectadas en la familia objeto de atención.

1.2 Atención Domiciliaria en Situaciones de Crisis o dificultad especial: Acción destinada a aquellas familias cuya situación en el hogar en relación con su familiar con TEA (aparición de problemas graves de conducta p. ej.) se haya convertido en problemática ocasionando un grave deterioro en la dinámica familiar y relaciones disfuncionales. La situación es susceptible de recibir atención domiciliaria cuando empieza a representar un peligro para la integridad física y emocional del usuario con TEA y de su núcleo familiar.

2. Programa de Atención Psicosocial

2.1. Atención Psicológica: La Atención Psicológica será desarrollada por un profesional especializado en Psicología y terapia de grupos. Experto en la problemática de las familias de personas con discapacidad, con conocimientos acerca de los Trastornos del Espectro del Autismo y sensibilizado con el colectivo de intervención.

A través del Apoyo emocional e Intervención Psicológica se pretende contribuir a reestablecer y fomentar el bienestar emocional de la familia. Está dirigido a los familiares de personas con Autismo: madres y padres, hermanos, pareja, abuelos y otras personas cercanas. La atención se proporciona en sesiones de atención individual, de pareja o familiar si fuera preciso.

Más adelante, si se valora la necesidad, se formarían a lo largo del año, grupos de apoyo emocional para intervenir en los mencionados trastornos emocionales y psicológicos derivados de su problemática común.

2.1.1. Atención Individual

El diseño de la atención individualizada estará orientado de forma ecléctica teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada caso, De este modo se utilizarán técnicas procedentes de diferentes escuelas: cognitivo-conductual, sistémica, emocional, etc.

2.1.2 Grupos de apoyo emocional:

El objetivo es que las familias aprendan estrategias de afrontamiento positivas al mismo tiempo que trabajan y aprenden a gestionar las emociones y vivencias afectivas derivadas de la convivencia con el Trastorno del Espectro del Autismo.

Los grupos de Apoyo Emocional se realizarán a lo largo del año, por un profesional de Psicología, especialista en Terapia y grupos terapéuticos, formados por personas que comparten una problemática común.

El proyecto dada su naturaleza dinámica y flexible tiene en cuenta las aportaciones, sugerencias, preferencias e intereses de las familias participantes.

Para ello, se procederá a la recogida de información, a través del cuestionario de satisfacción, y las hojas de registro que se repartirán en cada sesión.

2.2 Atención social: La atención social promueve la inclusión y mejora de la calidad de vida de la persona con TEA y su familia realizando el estudio de la situación personal, familiar y social del usuario. Es de gran importancia orientar y asesorar a las familias sobre los temas vinculados a las necesidades que acompañan a la situación de las personas con TEA a lo largo de todo el ciclo vital.

2.2.1 Información y Orientación en recursos: Proporciona asesoramiento, orientación e información sobre recursos, ayudas, procedimientos relacionados con las necesidades de las personas con TEA y sus familias.

2.2.2 Gestión, tramitación y seguimiento: El trabajador social apoya a las familias ante situaciones o decisiones difíciles. Ayuda a las familias a gestionar los recursos oportunos y adecuados en el caso de imposibilidad por parte de la familia. Favorece la coordinación entre los diferentes profesionales del equipo y lleva a cabo procesos de coordinación externa con los diferentes organismos públicos o privado

2.3 Atención psicosocial en situaciones de urgencia familiar: Se establecen planes de intervención de carácter psicosocial para desarrollar estrategias de intervención que den respuesta a las situaciones de especial urgencia o dificultad que se detecten o demanden las familias.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Atención a Familias se encuentra inscrito, desde el 30 de enero de 2007, bajo con la denominación SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR DE LA FUNDACIÓN AUCAVI, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el Nº Registral S3344.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar

- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de apoyos en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	12,00	2.064,00
Personal con contrato de servicios	8,00	722,00
Personal voluntario	0,00	0,00
SALDO FINAL	20,00	2.786,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	375,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	375,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1 Ofrecer a la familia apoyo de calidad para la atención de la persona con TEA.	-Nº de servicios de Canguro y acompañamiento solicitados. -Nivel de Satisfacción	41 >4 sobre 5
1.1 Mejora del bienestar emocional de la Familia de la persona con TEA.	-Incremento de sentimientos de bienestar. Cuestionario de resultados de las acciones desarrolladas.	El 90% de las familias expresan incremento de sentimientos de bienestar.
1.2 Mejorar situaciones que afectan de forma importante a la convivencia de la unidad familiar.	-Incremento de bienestar emocional de la unidad familiar. Cuestionario de resultados de las acciones desarrolladas. -Nivel de Satisfacción	El 85 % de las familias experimentan incremento en la percepción de bienestar emocional. >4 sobre 5
1.2 Desarrollar estrategias de afrontamiento positivas	- Cuestionario de valoración final Intervención	El 85% de las familias mejoran la percepción de

frente a dificultades conductuales.	domiciliaria. Empoderamiento y adopción de estrategias de gestión de dificultades funcionales.	control. Estrategias adquiridas >5
1.2 Colaborar en la mejora de situaciones que dificultan la convivencia en la unidad familiar.	-Intervenciones en situación de crisis o especial dificultad. - Nivel de satisfacción media de los usuarios.	2 >4 sobre 5
2.1 Mejorar el grado de bienestar psicológico de las personas que conviven con la persona con TEA.	- Nº atenciones psicológicas. - Nivel de satisfacción.	330 >4 sobre 5
2.1. Potenciar el bienestar emocional de las familias.	-Nº sesiones grupos de apoyo -Nº horas.	64 128h.
2.1. Facilitar la descarga emocional y potenciar habilidades personales.	-N.º beneficiarios -Nivel de satisfacción	330 >4 sobre 5
2.1 Incrementar el sentimiento de apoyo percibido	- Incremento de sentimientos de apoyo percibido.	-95 % de los usuarios experimentan incremento en el sentimiento de apoyo percibido.
2.2 Apoyar a las familias ante situaciones o decisiones difíciles	- Número de intervenciones con familias. - Nivel de satisfacción.	100 >4 sobre 5
2.2. Informar y asesorar sobre recursos adecuados a sus demandas.	- Número de intervenciones con familias. -Nivel de satisfacción.	430 >4 sobre 5
2.3 Atención psicosocial en situaciones de urgencia familiar	- Número de intervenciones con familias. -Nivel de satisfacción.	10 >4 sobre

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid.
Nº Registro	S5783
I Descripción detallada de la actividad prevista:	
<p>Este servicio lleva a cabo acciones encaminadas a informar, orientar y asesorar a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a Profesionales que han requerido información especializada o coordinación para el trabajo con menores y jóvenes con Autismo, través de los siguientes programas:</p>	
1. Programa de Acogida y Valoración	
1.1. Familiares:	
<p>La actividad principal que desarrolla el programa consiste atención a familias con familiar con TEA. El primer contacto sería telefónico, y posteriormente se concreta una entrevista. En dicho encuentro se procede a la detección de necesidades y se les ofrece información y asesoramiento con el objetivo de satisfacerlas. La situación planteada tras el diagnóstico va a condicionar el presente y futuro del estilo de vida del núcleo familiar y de cada uno de sus miembros en particular, por ello, es de especial interés ofrecer asesoramiento en esta etapa.</p> <p>Durante la reunión se les ofrece la posibilidad de que su familiar con TEA sea valorado por el equipo de orientación de la Fundación AUCAVI. Esta impresión diagnóstica se considera necesaria y oportuna para poder realizar el asesoramiento o derivación de la familia a otros recursos de atención internos o externos de la forma más efectiva.</p>	
1.2. Entidades Profesionales:	
<p>La actividad principal, consiste en información y asesoramiento a profesionales de las líneas de metodológicas que se siguen y gestionan en las distintas etapas del ciclo vital de los menores, jóvenes y adultos con TEA</p> <p>El proceso de atención sería similar al de las familias, primero ,contacto telefónico, tras la demanda, registro de información y reunión individualizada presencial en caso de ser necesaria.</p>	
2. Programa de Escuela de Familias	
<p>Este programa responde a las necesidades de formación e información de las personas que conviven con una persona con TEA. Cuenta con dos formatos diferentes en función de las necesidades y demandas detectadas entre los usuarios:</p>	
3.1. Sesiones temáticas: Formar e informar acerca de temas relacionados con la discapacidad de su familiar afectado (Trastorno del Espectro Autista).	
Las temáticas relacionadas con los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), son	

impartidas por ponentes muy cualificadas y especializadas en la intervención y tratamiento de personas con TEA. El programa se estructura en un conjunto de sesiones, desarrolladas a lo largo del año, en las que se trabajan una serie de objetivos y contenidos elaborados por profesionales expertos en el campo de los TEA. El proyecto Escuela de Familias, por su naturaleza dinámica y flexible, tiene en cuenta las aportaciones (sugerencias, preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se procederá a la recogida de información (hojas de valoración y sugerencias) en hojas de registro, que se repartirán en cada sesión.

3.2. Talleres: El objetivo es que las familias aprendan estrategias de afrontamiento positivas al mismo tiempo que trabajan y aprenden a gestionar las vivencias derivadas de la convivencia con el Trastorno del Espectro del Autismo que padece uno de sus miembros.

El proyecto Escuela de Familias, dado su naturaleza dinámica y flexible, tiene en cuenta las aportaciones (sugerencias, preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se procederá a la recogida de información (hojas de valoración y sugerencias) en hojas de registro, que se repartirán en cada sesión.

Las Reuniones de grupo (integrado por 20 familiares contarán con una estructura variable en función del tipo de sesión y/o contenido trabajado (por ejemplo, trabajo en pequeños grupos (por ejemplo, grupos de hermanos, foros de discusión, charlas etc.)

4. Programa de Formación

Este programa responde a las necesidades de formación de profesionales y estudiantes para conocer más en profundidad los TEA y mejorar su práctica profesional. Cuenta con dos formatos diferentes en función de a quienes van dirigidos los programas formativos:

3.1. Formación Interna: dirigida a profesionales de la entidad para mejorar sus competencias, actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas líneas de intervención que cubran de manera más eficiente las necesidades de los usuarios o de las labores técnicas de su puesto de trabajo.

Se llevarán a cabo acciones grupales dirigidas selectivamente a grupos de profesionales dentro de la entidad. También se facilitará el acceso de profesionales a formaciones externas a la fundación siempre que se considere pertinente (congresos, jornadas, cursos).

3.2. Formación Externa: dirigida a profesionales y estudiantes ajenos a la organización que desean aumentar su conocimiento sobre los Trastornos del Espectro del Autismo: modelos, estrategias y técnicas de intervención, principios metodológicos, talleres y actividades de Sensibilización

Se llevarán a cabo a través de cursos teórico-prácticos programados e impartidos mayoritariamente por profesionales de la entidad. Así como acciones de formación a terceras partes desarrolladas por el equipo AUCAVI.

5. Programa de Voluntariado

4.1. Acogida, valoración y derivación.

El voluntariado es fundamental para reforzar el desarrollo de algunas acciones de la entidad, tanto colaborando en los programas de intervención como en acciones de voluntariado individual y corporativo en acciones complementarias a las prestaciones de servicio de la fundación (mantenimiento de instalaciones, convenios de servicios profesionales, búsqueda y adquisición de recursos.)

Por tanto, este programa está muy ligado a las funciones de comunicación externa de la fundación, ampliando las redes de apoyo y en consecuencia las oportunidades de participación y de consecución de recursos de la fundación.

También dentro de este programa se coordinan las prácticas formativas con escuelas y universidades dentro de los servicios de atención directa.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Información y Orientación se encuentra inscrito, desde el 01 de abril de 2014, bajo con la denominación SERVICIO DE INFORMACIÓN, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S5783.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de apoyos en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14,00	1.372,00
Personal con contrato de servicios	10,00	260,00
Personal voluntario	3,00	150,00
SALDO FINAL	27,00	1.782,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	200,00
Personas jurídicas	10,00
Personal voluntario	20,00
SALDO FINAL	230,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1. Orientar y asesorar a familiares de personas con TEA	1.1.1. Número de familias atendidas	130
	1.2.2. Numero de atenciones	520
1.2. Apoyo y orientación a entidades, asociaciones en la temática del TEA.	1.2.1. Número de entidades atendidas.	25
	1.2.2. Horas de atención.	75
2.1. Contribuir al bienestar emocional mediante el aumento de la sensación de apoyo percibido del núcleo familiar.	1.2.1 Nivel de satisfacción medio expresado en encuestas.	> 4 sobre 5 en encuestas.
2.2. Formar al entorno familiar sobre temas relacionados con los TEA	2.1. N.º de ponencias y charlas planificadas.	10
	2.2. N.º medio de asistentes por sesión.	20
3.1. Promocionar y fomentar la capacitación profesional y la actualización y reciclaje del equipo a través de la formación interna	3.1.1. N.º sesiones de formación para todo el equipo AUCAVI	4
	3.1.2. N.º sesiones de formación globales para equipos por servicio	4
	3.2.2. N.º sesiones de formación interna individuales: asistencia a jornadas y congresos, cursos	>20
3.2.1. Sensibilizar y contribuir a la mejora en el conocimiento de profesionales sobre los TEA y formar a nuevos profesionales ofreciendo un conocimiento riguroso, completo y positivo a través de un curso de formación externa teórico-práctico	3.2.1.1 N.º de participantes	>40
	3.2.1.2. N.º horas de formación teórica presenciales.	40
	3.2.1.3. N.º horas de formación teórica diferidas	40
	3.2.1.4. N.º horas de formación práctica ofrecidas	>1600
3.2.2. Conseguir y mantener los convenios de formación de estudiantes en prácticas	3.2.2.1. N.º de convenios mantenidos	>80%
	3.2.2.2. N.º de nuevos convenios	>1

con escuelas y universidades		
4.1. Captación y fidelización de Voluntarios.	4.1.1. N.º voluntarios nuevos. 4.1.2. N.º voluntarios que se mantienen la entidad. 4.1.3. Nivel de satisfacción de los voluntarios.	>4 >50% >4 sobre 5
4.2. Conseguir voluntarios que contribuyan a la obtención y mejora de recursos.	4.2.1. N.º de colaboraciones que se mantienen en la entidad 4.2.2. N.º de nuevas iniciativas	>50% >2

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE OCIO Y RESPIRO FAMILIAR
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Ricardo Ortiz 29. 28017. Madrid. Algunas de las prestaciones se desarrollan en entornos domésticos, comunitarios y vacacionales en función de las necesidades y objetivos de las acciones.
Nº Registro	S6471
I Descripción detallada de la actividad prevista: <p>Este servicio contribuye a evitar la dedicación exclusiva de las familias a sus hijos con autismo por medio de la existencia de espacios de tiempo libre para los padres o cuidadores principales. Se busca prestar atención en espacios de tiempo que no están cubiertos por los centros de atención a los que estas personas acuden regularmente por encontrarse en periodos no lectivos. Estos periodos tienen una doble función, el proseguir la socialización de la persona a través de la creación de nuevos intereses en nuevos espacios, y a la vez, proporcionar descanso a las personas encargadas de cuidar de ellos a diario.</p> <p>Gracias a este servicio, se disminuye el cansancio emocional y físico de los familiares, el proceso de socialización y disfrute de sus hijos e hijas se ve favorecido y, además, se fomenta la presencia de nuestro colectivo en el entorno ordinario, creando así una sociedad más inclusiva y sensibilizada con nuestra realidad. Las actividades facilitan que los beneficiarios puedan aprender a disfrutar del tiempo libre de forma más variada e inclusiva que las que se suelen realizar, promoviendo incluso que la calidad del tiempo libre en familia y en el entorno, mejore considerablemente.</p> <p>Las actividades son de carácter lúdico, con o sin pernocta, incluyendo periodos escolares, periodos no lectivos y vacacionales, y se realizan en entorno tanto urbano como rural.</p> <p>Las actividades se organizan en los siguientes programas</p> <ol style="list-style-type: none">1. OCIO POR LAS TARDES2. OCIO EN FIN DE SEMANA<ol style="list-style-type: none">a. SÁBADOSb. DOMINGOS DEPORTIVOSc. DOMINGOS CULTURALES3. CAMPAMENTOS URBANOS4. ESTANCIAS Y COLONIAS <p>Para este nuevo año, seguimos modificando y mejorando el diseño y calidad de nuestro servicio. Seguiremos realizando actividades para los adultos del Centro de Día de forma que no perdamos de vista el disfrute y gestión del tiempo libre como un componente esencial en sus itinerarios sociolaborales. Podrán disfrutar, por tanto, de actividades de ocio en fin de semana de carácter lúdico y deportivo, tanto en días sueltos como en forma de estancias. Estas actividades complementarán la atención dispensada a las personas con TEA desde otros servicios a través de la educación para el ocio y la ocupación del tiempo libre.</p>	

Este nuevo año se pretende en el servicio redibujar el esquema existente para ajustar los agrupamientos para que se creen Grupos de Ocio Estables, con un nivel madurativo, edad, necesidades de apoyo e intereses más afines. Considerando este cambio en los agrupamientos, se hace más fácil programar actividades adecuadas para los grupos, permite delimitar un ratio concreto para cada grupo y ofrecer cierto nivel de autodeterminación a la hora de elegir opciones para disfrutar del tiempo libre (especialmente en vida adulta).

En base a la demanda de las familias, el servicio tratará de aumentar los días de actividad, especialmente en ocio en fin de semana y estancias y colonias, con el fin de ofrecer el respiro que las familias requieren. Por ello, contando con las nuevas agrupaciones esperamos que los diferentes grupos disfruten de al menos una o dos actividades de ocio en fin de semana al mes. Esta medida va dirigida a los beneficiarios del servicio que están adscritos al centro de Getafe, los cuales recibían la mitad de atención directa (actividades en fin de semana, sábados) que los del centro de Ventas.

Del mismo modo, los beneficiarios del servicio que provienen del Centro de Día, a lo largo del año 2020 disfrutaban de actividades en los domingos exclusivamente, para este nuevo 2021 se ha valorado crear un grupo (con mayores necesidades de apoyo y respiro familiar) que disfrute de salidas en los sábados, así disfruten de una actividad de mayor duración y en la medida que podamos, adecuada a sus intereses. Aunque también se va a seguir haciendo actividades los domingos (por la mañana deportivos y por la tarde cultural).

Por otro lado, este año queremos dar un lugar más protagonismo a las familias, por lo que plantearemos actividades de ocio compartido entre familias aumentando su red de apoyo. Además, con ayuda de las profesionales del SAF, ofreceremos asesoramiento a aquellas familias que necesiten estrategias de afrontamiento y alternativas, para que puedan sentirse más seguras y capaces a la hora de realizar actividades en la comunidad y ante posibles situaciones que dificulten un ocio familiar satisfactorio.

La coordinación será compartida en dos grandes grupos (mayores de 16 y menores de 16) con el fin de ajustar mejor el tipo de actividades y aumentar la respuesta ante la gran demanda de ocio y respiro que nos encontramos en las familias.

La coordinación continuará en manos de profesionales (educador, maestro, pedagogo o psicólogo) cualificados en la atención y tratamiento de las personas con TEA, siendo responsables de que se lleven a cabo conforme a las directrices de la Fundación AUCAVI y con el fin de que el servicio satisfaga, en la medida de nuestras posibilidades, las necesidades de las personas con TEA y sus familias.

Estas actividades estarán coordinadas (programación, metodología y evaluación) además, con los servicios centrales de atención y asistencia a las personas con TEA de la Fundación AUCAVI, compartiendo con ellos la misma línea ética de trabajo, su estructura, dinámica y planteamientos de intervención.

II. Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales y cuotas.

III. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El Servicio de Ocio y Respiro Familiar se encuentra inscrito, desde el 5 de junio de 2017, bajo

con la denominación FUNDACIÓN AUCAVI, CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, en el Registro de Entidades , Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral S6471.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que en la familia haya un componente con diagnóstico TEA.

V. Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varias familias el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro servicio pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar TEA en el núcleo familiar.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	22,00	7.052,00
Personal con contrato de servicios	6,00	360,00
Personal voluntario	8,00	710,00
SALDO FINAL	36,00	8.122,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	460,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	5,00
SALDO FINAL	465,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Facilitar a los menores y adultos con TEA experiencias de ocio positivas adaptadas a sus necesidades.	1. nº de actividades de ocio ofrecidas.	>90
	2. Nº de plazas/día ofrecidas	>2700
	3. Nivel de satisfacción de los participantes y familias.	
	4. Mejoras percibidas en los centros de referencia ¿	> 4 sobre 5
Proporcionar a las familias de personas con TEA tiempos y espacios de descanso.	1. Nº de plazas de ocio cubiertas.	>90%
	2. Nivel de satisfacción de los participantes.	> 4 sobre 5
Actualizar el sistema de agrupamientos	2. Incluir documento e implementación	Febrero 21

Actualizar el tipo y oferta de actividades	1. Incluir documento e implementación	Febrero 21
Revisar los protocolos de organización y coordinación entre los diferentes servicios de la Fundación.	4. Número de reuniones en el año 3. Desarrollo de líneas de cooperación y coordinación	≥5 ≥3
Colaborar en la formación de futuros profesionales.	5. Recibir alumnos en prácticas. 6. Participar en ponencias y en cursos de formación para profesionales.	>2 >1
Desarrollar los procedimientos de gestión	1. Una revisión anual	Junio 2022
Implementar un programa de formación y reciclaje interno.	9. Número de acciones formativas externas. 10. Horas de formación externa. 11. Número de acciones formativas internas. 12. Horas de formación interna.	>2 >6 >2 >8

ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: CENTRO DE DÍA AUCAVI HORTALEZA
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Sede principal: C/Machaquito, 33. Madrid 28043. Este espacio ha sido cedido por el Ayuntamiento de Madrid para la creación de este Centro.
Código Centro	C7051
Descripción detallada de la actividad prevista: <p>El CENTRO DE DÍA de AUCAVI ofrecerá una línea de intervención basada en el diseño de una programación individualizada que dé respuesta a las demandas y necesidades de cada persona con TEA. Esta programación es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los recursos, apoyos, asistencias y ayudas de toda índole que la persona precisa para alcanzar el máximo grado de autonomía en su desarrollo personal y social.</p> <p>La programación es propuesta por los profesionales responsables y consensuado, pactado y adaptado por la propia persona beneficiaria directa y su familia de acuerdo con sus preferencias, decisiones y estilo de vida libremente elegido, a la par que se analizan los recursos disponibles en su entorno comunitario y del propio servicio.</p> <p>Fundamentación del Centro:</p> <p>La vida adulta para una persona con TEA es un nuevo reto que ha de traer muchas satisfacciones personales. Aunque para afrontarla con éxito, también requiere de ayudas específicas para adaptarse a las nuevas exigencias sociales (salida de servicios escolares, participación social, laboral, formación continua, acceso a recursos comunitarios, envejecimiento familiar,...).</p> <p>Dentro de un continuo, comienza una etapa de mayor estabilidad personal y social, en la que las pautas de relación han de centrarse en disminuir los niveles de dependencia y promover la capacidad de elección y autonomía de las personas, promoviendo una máxima participación social.</p> <p>Principios Técnicos:</p> <p>El Centro-AUCAVI pone todos sus recursos personales, materiales y técnicos al servicio de los adultos con TEA en situación de dependencia, bajo los siguientes principios que rigen su funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Vida autónoma e independiente.- Vida comunitaria en entornos normalizados.- Uso preferente de los recursos ordinarios de la comunidad a la que pertenezca.- Fomento de la integración y la autonomía económicas, a través de un empleo estable y de calidad.- Promoción de las actividades de ocio y tiempo libre, en entornos ciudadanos normalizados.- Participación social, política y cultural.- Fomento de la toma de decisiones propias por la persona con discapacidad, y respeto a dichas decisiones por parte de las personas de su entorno. <p>Procesos de Calidad:</p> <p>Siguiendo con el compromiso de la entidad con el desarrollo de servicios que garanticen la</p>	

calidad y den sentido práctico a nuestra misión fundacional se han establecido una serie de protocolos que operativicen la prestación del servicio y el flujo de información en un modelo de coparticipación y corresponsabilidad: coordinación con familias, recogida de

información, valoración de beneficiarios, programas de intervención, incorporación de nuevos procesos, procedimientos de intervención, procesos de evaluación, incidencias, aportaciones de usuarios, opiniones, quejas y sugerencias.

Para que el servicio que prestamos sea un servicio de calidad contamos con un grupo de profesionales cualificados, con amplios conocimientos de la discapacidad y de la dependencia, que cuentan con los medios y las habilidades necesarias para desarrollar con éxito sus funciones. Este grupo refuerza sus funciones con procedimientos de coordinación con el equipo multidisciplinar de la fundación, en una apuesta por calidad y uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Dentro de la calidad del servicio consideramos imprescindible proporcionar los cauces, apoyos y recursos necesarios para la **participación** de las personas con TEA atendidas y de sus familias en la elaboración de los planes personales de intervención. Para ello contamos con procedimientos específicos para desarrollar y garantizar esta participación.

Resumen de funcionamiento:

El **CENTRO DE DÍA AUCAVI-HORTALEZA** es un centro especializado para adultos con TEA que pone a disposición de sus usuarios la planificación y ejecución de un ***Itinerario Individual*** de desarrollo personal y social.

Su objetivo es lograr el máximo bienestar emocional a través de acciones y programas que incidan directamente en un mayor *ajuste personal* y en una mejor *inclusión social*.

Para conseguir estos objetivos se desarrolla un **Plan Personal**, adaptándose de manera flexible a la idiosincrasia de las diferentes situaciones.

El diseño del itinerario es dinámico y cambiante en función de situaciones concretas, conectando de manera integral todos los recursos y dispositivos del servicio: preventivos, lúdicos, habilitadores, educativos, culturales, ocupacionales, laborales, sanitarios, de apoyo familiar, tecnológicos, de ayudas técnicas,...

Para el efectivo diseño e implementación del Itinerario Individual, se contemplan los siguientes procedimientos:

1. Valoración
2. Establecimiento del Plan Personal
3. Desarrollo del Plan Personal
4. Evaluación y seguimiento del Plan Personal

Acceso al servicio	→	Diseño de un Itinerario Individual
Persona adulta con TEA en situación de dependencia.	→	. valoración . establecer un Plan Personal (PP) . desarrollar el Plan Personal (PP) . evaluación y seguimiento del PP

Diseño del un Itinerario Individual			
Valoración	Establecer el PP	Desarrollar el PP	Evaluación y seguimiento
1.Entrevistas: - Inicial - con el usuario - con la Familia 2.Recogida de documentación 3.Valoración psicológica del usuario 4.Elaboración de: - informe de impresión clínica - Valoración del Equipo Técnico	Áreas de Calidad de Vida: -Bienestar emocional -Relaciones interpersonales -Bienestar material -Desarrollo personal -Bienestar físico -Autodeterminación -Inclusión social -Derechos	Ámbitos de actividad: - Formación permanente, -Inserción Socio-Laboral - Promoción de la Salud	1- Informe de valoración 2- Indicadores personales de Calidad de Vida

II Régimen económico en que se presta el servicio.

El régimen económico de la prestación del servicio es privado. El servicio se financia a partir de ingresos por prestación de servicios abonados por los usuarios, subvenciones de entidades públicas y privadas, donaciones y colaboraciones empresariales.

III Número de la autorización administrativa exigida.

La concesión de la Autorización Administrativa para la prestación de servicios sociales mediante la creación del centro, denominado “Centro de Día Aucavi – Hortaleza”, con capacidad para 25 plazas, se encuentra fechada el 7 de diciembre de 2018. Se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid, con el N° Registral C7051.

IV Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los usuarios tengan diagnosticado un TEA y sean mayores de 18 años.

V Forma de selección de los usuarios

En caso de concurrencia a una plaza por varios candidatos el servicio considera los siguientes criterios a la hora de asignar la plaza:

- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro Centro pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún servicio o centro de acción social.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.

A) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	21,00	16.770,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	6,00	900,00
SALDO FINAL	27,00	17.670,00

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	25,00
Personas jurídicas	0,00
Personal voluntario	0,00
SALDO FINAL	25,00

C) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incrementar hasta 25 el número de usuarios atendidos.	4. Aumentar el número de plazas	>8 plazas
	5. Porcentaje de usuarios que permanecen en el Servicio.	95%
	6. Número de bajas.	<1
Lograr un elevado bienestar emocional de los usuarios a través de los planes personales enfocados a mejorar su calidad de vida	6. nivel de mejora en los resultados valorados en los cuestionarios sobre calidad de vida.	>3 items mejorados
	7. Valoración de la familia sobre cuestionario	>3 sobre 5
Incorporar una nueva herramienta de valoración sobre la CALIDAD DE VIDA de los usuarios	8. Aplicarla a los usuarios	10 usuarios
Aumentar el grado de autonomía de la persona proporcionando los apoyos necesarios para ir contribuyendo en procesos de empoderamiento y menor dependencia	1. nivel de mejora en los resultados valorados en los cuestionarios de autodeterminación	>2 items mejorados
	2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>3 sobre 5
Conseguir una plena inclusión de los usuarios a través de un mejor ajuste	1. poder llevar a cabo las actividades de participación social propuestas en el Plan	<2 propuestas fallidas

personal y una participación social satisfactoria	Personal del usuario 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>3 sobre 5
Involucrar y coordinarse con la familia como principal agente en el desarrollo del Plan personal de la persona con TEA.	1. número de reuniones mantenidas 2. número de iniciativas propuestas por las familias. 3. número de actividades nuevas que han implementado.	>2 reuniones >2 propuestas >1 nuevas actividades
Garantizar el ejercicio de los derechos de nuestros usuarios.	1. llevar a cabo acciones que mejoren y garanticen su cumplimiento 2. Valoración de la familia sobre cuestionario	>2 acciones implementadas >3 sobre 5
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	1. Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos. 9. Satisfacción de las familias con la atención a sus hijos. 10. Satisfacción general con el servicio. 11. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas.	>3.5 sobre 5 >3.5 sobre 5 >3.5 >75%
Incrementar, consolidar y desarrollar las acciones y experiencias de inclusión laboral.	2. Número de acciones desarrolladas. 3. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. 4. Número de convenios formales establecidos.	>4 >6 >4
Conseguir oportunidades de participación social con empresas, instituciones o agrupaciones sociales que puedan ser apoyos naturales en los procesos de desarrollo.	5. Número de acciones de participación social desarrolladas. 6. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo. 7. Número de convenios formales establecidos.	>4 >4 >3
Ofrecer formación continua a los educadores y trabajadores del servicio.	1. Número de acciones formativas. 2. Horas empleadas.	>2 >8*
Difundir la experiencia del servicio en el ámbito profesional de los Servicios Sociales.	1. Número de reuniones con otros agentes profesionales.	>4
Colaborar en la formación de futuros profesionales.	1. Nuevos convenios de colaboración con centros formativos relacionados.	>1

	2. Número de alumnos de prácticas.	>3
Obtener las licencias necesarias	1. licencia municipal de funcionamiento	Septiembre 2022

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								0,00		0,00
a) Ayudas monetarias	66.833,27	66.833,27	1.909,52	3.819,05	5.728,58	7.638,09	38.190,44	190.952,21		190.952,21
a) Ayudas no monetarias								0,00		0,00
a) Gastos por colaboraciones y del								0,00		0,00
Variación de existencias								0,00		0,00
Aprovisionamientos	75.360,50	75.632,50	33,00	234,00	351,00	33.513,18	35.388,50	220.512,68		220.512,68
Gastos de personal	1.119.642,40	1.134.713,82	70.124,71	15.772,41	45.877,94	136.074,73	224.080,41	2.746.286,42		2.746.286,42
Otros gastos de la actividad	126.643,19	77.087,78	26.365,34	4.784,45	7.176,67	24.589,29	43.239,90	309.886,62		309.886,62
Amortización del Inmovilizado	8.372,00	108.396,61	3.594,83	9.755,99	14.633,99	19.511,99	323.534,32	487.799,73		487.799,73
Deterioro y resultado por enajenación								0,00		0,00
Gastos financieros	1.127,53	1.127,52	32,21	64,43	96,64	128,86	644,30	3.221,49		3.221,49
Variación de valor razonable en								0,00		0,00
Diferencias de cambio								0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación								0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios								0,00		0,00
Subtotal de gastos	1.397.978,89	1.463.791,50	102.059,61	34.430,33	73.864,82	221.456,14	665.077,87	3.958.659,14	0,00	3.958.659,14
Adquisiciones de Inmovilizado		60.000,00						60.000,00		60.000,00
Adquisiciones del Bienes del										0,00
Cancelación de deuda no comercial										0,00
Subtotal de inversiones	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	60.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.397.978,89	1.523.791,50	102.059,61	34.430,33	133.864,82	221.456,14	665.077,87	4.078.659,14	0,00	4.018.659,14

3.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad**

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del	
Ventas y prestaciones de servicios de las	2.741.039,93
Ingresos ordinarios de las actividades	103.720,00
Subvenciones del sector público	277.806,40
Aportaciones privadas	418.504,00
Otros tipos de ingresos	425.459,99
TOTAL	3.966.530,32

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL	0,00